



# BBA

**2022 - 2026**

---

**Proyecto académico y de gestión**

---

Prof. Andrea Aguerre

Bachillerato de Bellas Artes “Francisco A. de Santo”

Universidad Nacional de La Plata

*Marzo 2022*

# Índice

La escuela en la textura del mañana .....	3
La igualdad como derecho .....	7
Continuidades .....	11
Estructura del equipo de gestión .....	13
Dirección .....	14
Vicedirección Académica .....	15
Vicedirección Institucional .....	18
Secretaría Académica .....	20
Secretaría de Extensión e Investigación .....	22
Secretaría de Bienestar Estudiantil .....	24
Secretaría de Derechos Humanos .....	26
Equipos de gestión departamental .....	28
Cuarta división .....	29
Acuerdos de convivencia .....	31
Departamento de Archivo .....	35
Nombrar al Bachillerato de Bellas Artes .....	37
Usina BBA .....	39
Trabajo no docente .....	41
Qué nos dejó el bienio 2020 - 2021 .....	43
Proyecciones .....	51
Plan de estudios .....	53
Nuevo marco teórico: de la presencia al dialogismo .....	54
La escuela híbrida .....	56
Nueva especialidad: La Producción Audiovisual como experiencia de integración de lenguajes .....	57
Nuevos Ingresos .....	58
Nueva Titulación .....	59
Cogobierno: Consejo directivo .....	61
El Bachillerato crece y termina la construcción de su edificio .....	63
Construyendo una forma de ser escuela .....	65
Bibliografía .....	69

# **La escuela en la textura del mañana**

*“Educar es hoy un acto de resistencia a la reproducción de desigualdades”*

**(Frigerio, G. 2003)**

Pensar la escuela en tiempos de incertidumbre. Pensar la escuela en la textura del mañana. Pensar el Bachillerato de Bellas Artes que queremos habitar.

Hace cuatro años el proyecto académico y de gestión para el período 2018 – 2022 se construía colaborativamente, escuchando las voces de la escuela. El trabajo conjunto logró configurar una trama sensible, que contuvo ideas y propuestas comprometidas con la educación pública, inclusiva y de calidad.

El incremento de la matrícula que ingresa a la escuela y el crecimiento de los espacios físicos fueron los ejes centrales que se lograron concretar. Más jóvenes accediendo a una escuela secundaria especializada en arte y un edificio en expansión consolidaron una institución que amplía derechos, que adquiere más identidad, que se vuelve más soberana.

Un proyecto que se encontró con una pandemia, con una lección de incertidumbre. Que pudo reaccionar a tiempo y priorizar los vínculos. Que entendió las distintas formas de presencia y estuvo presente. Que reinventó sus prácticas. Que siguió creando, investigando y produciendo.

Hoy, se renueva la construcción colectiva de un proyecto académico y de gestión para el período 2022 – 2026 que permita dar continuidad a las líneas de trabajo ya iniciadas al mismo tiempo que aloje nuevas propuestas e ideas. La profundización de un estilo de gestión y de un clima institucional en donde el diálogo sea la herramienta fundamental para lograr los consensos brindará el marco para habitar el Bachillerato en los próximos cuatro años.

Terminar la construcción del edificio permitirá transformar definitivamente el espacio que habita hoy el Bachillerato de Bellas Artes. El gesto simbólico de una escuela de arte donde funcionaba un distrito militar quedará finalmente plasmado al concluir, en este nuevo período, las obras pendientes. Permitirá consolidar una institución di-

námica, autónoma, fuerte, que forma sujetos políticos, críticos, comprometidos, capaces de evitar que la historia se repita.

La progresión en el tiempo de la cuarta división junto con la revisión del plan de estudios y sus posibles titulaciones constituyen un núcleo de trabajo académico del presente proyecto. Se nutrirán del aporte de nuevas perspectivas teóricas y serán producto de la labor conjunta de equipos interdisciplinarios e interclaustrados que lograrán los acuerdos, sosteniendo la educación como derecho y a la escuela como institución que debe garantizarla.

La ciudadanía universitaria en la que está inserto hoy el Bachillerato requiere de un correlato en el funcionamiento interno de la escuela. Lograr ejercicios de cogobierno, con representantes de todos los claustros, permitirá convivir en mayor democracia y en concordancia con la impronta universitaria.

Es sabido que la igualdad no viene dada por la realidad y que con la pandemia las desigualdades se profundizaron. Por tanto es responsabilidad de la escuela intervenir “para interrumpir la reproducción de las desigualdades, impidiendo que se cumplan las profecías de exclusión” (Frigerio, G. 2003). Hoy se habla de las multidimensiones de la desigualdad y esto vuelve más complejo el abordaje al interior de las instituciones. La construcción artesanal y situada de posibles estrategias permitirá anticipar y crear condiciones para el desarrollo de trayectorias educativas que distan de ser lineales y asumen ritmos y formas diversas. Las oportunidades generan una posibilidad de futuro y se transforman en actos que pueden gestar un porvenir distinto al dado por la asimetría existente.

El proyecto asume la igualdad como derecho e instala la construcción de igualdad como política educativa transversal a todas las dimensiones escolares.

Invitamos a construir una narrativa de la igualdad propia del Bachillerato de Bellas Artes, que consolide y transforme a la escuela en un verdadero espacio con las condiciones para que la emancipación de todos, todas y todes sea posible.

# **La igualdad como derecho**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que las y los estudiantes de la República Argentina tienen derecho a una educación integral e igualitaria. La condición de igualdad dada por ley involucra de manera conjunta las variables de cantidad y calidad, siempre con el objeto de asegurar las mismas oportunidades para todas y todos. La igualdad como derecho se constituye en un eje transversal de las políticas educativas debiendo el Estado asegurar las condiciones para garantizarla, respetando las diferencias entre las personas.

La educación brinda las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de todas y todos promoviendo en cada estudiante la capacidad de definir proyectos de vida basados en la libertad, la paz, la solidaridad, la igualdad, el respeto a la diversidad, la justicia y el bien común.

El Estado nacional fija entonces políticas de promoción de la igualdad educativa con el objetivo de enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Las políticas de promoción de la igualdad educativa deben asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de la totalidad de las y los estudiantes.

La Universidad Nacional de La Plata, en su estatuto, se ofrece abierta e inclusiva a toda la sociedad y garantiza la efectiva igualdad de oportunidades para el acceso a la educación.

En el Bachillerato de Bellas Artes, como establecimiento que integra el sistema de pregrado de la UNLP, se diseñan y ejecutan políticas públicas que garantizan el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes en un acto constante por construir formas más igualitarias de hacer escuela.

En los últimos cuatro años, el Bachillerato ha profundizado un proceso de democratización en las condiciones de acceso a la educación secundaria obligatoria al ampliar la base de ingreso y crear la cuarta división. En este contexto, la preocupación por no

producir dentro del espacio escolar una desigualdad que agudice la desigualdad social se constituye en un aspecto decisivo.

La toma de decisiones de política educativa que se impulsan en el Bachillerato de Bellas Artes está centrada en el fortalecimiento de trayectorias educativas que afiancen la autonomía de las y los jóvenes. Sin embargo, para “contravenir la desigualdad” se requiere no solamente de decisiones macro sostenidas a largo plazo, sino también de “pequeñas tácticas cotidianas, constantes y duraderas” (Southwell, 2021).

Más allá de las críticas que la escuela como institución ha recibido a lo largo de su historia, es el espacio por excelencia en el que se verifica la igualdad para todos al desactivar temporalmente el tiempo ordinario y generar unas condiciones específicas en las que las y los estudiantes reciben tiempo para practicar y desarrollarse. “La escuela se constituye entonces en la mejor invención humana para crear igualdad” (Masschelein y Simmons, 2014). Esa democratización del tiempo libre, del tiempo extraído a las relaciones productivas, separa a las y los estudiantes del desigual orden social y económico y los lleva a “un lujo del tiempo igualitario” en el cual las acciones cotidianas, que se enmarcan en las políticas educativas que se impulsan en este proyecto académico y de gestión, se hacen realidad.

En la incansable búsqueda de hacer efectivos los derechos y de universalizar la escuela, en el proyecto del Bachillerato de Bellas Artes tienen un lugar trascendental la producción e invención pedagógica necesarias para consolidar el proceso de inclusión sin fragmentación.

El equipo docente, con el afianzamiento de una perspectiva que asume esas condiciones como punto de partida, incorpora la diversidad de identidades y experiencias y construye puentes de enseñanza que permitan una inclusión más plena.

El trabajo docente construye cotidianamente una compleja gramática de los gestos y posturas que preparan a los estudiantes para convertirse en adultos honestos, felices, responsables, críticos, comprometidos y solidarios. La tarea docente en el aula combina así varias preocupaciones arraigadas: objetivos de aprendizaje; gestión del grupo; sostén de las relaciones en el aula; tejido y apuntalamiento de las y los estudiantes (Bucheton, 2019).

El gran desafío de la escuela es la construcción de políticas públicas y de decisiones docentes cotidianas: aula a aula, texto a texto, gesto a gesto.

# Continuidades

## **Estructura del equipo de gestión**

El proyecto académico y de gestión 2018 – 2022 consideraba una nueva estructura en el equipo de gestión de acuerdo con las necesidades de la institución. Propuso para acompañar a la Dirección una diferenciación entre las dos Vicedirecciones (Vicedirección Académica y Vicedirección Institucional), una reformulación del rol de la Secretaría Académica, la incorporación de la Investigación a la Secretaría de Extensión y la creación de las Secretarías de Bienestar Estudiantil y de Derechos Humanos.

El presente proyecto confirma esta iniciativa luego de una evaluación positiva de cuatro años de trabajo colaborativo, en equipo, atendiendo a los requerimientos de una escuela en estado mutante. La clara diferenciación conceptual de las funciones de los y las integrantes del equipo se reflejó en acciones concretas que permitieron abordar la complejidad de la trama escolar en su cotidianidad. A su vez la permeabilidad de cada integrante y espacio aportó presencia y fluidez a la gestión para atender lo que irrumpe en la escena escolar.

Se constituyó un equipo directivo de fácil acceso, de puertas abiertas, que recorre los pasillos, que habita las aulas y el patio, que dialoga con todos los claustros. Muchas de las propuestas presentadas oportunamente pudieron concretarse gracias al trabajo incansable de un grupo inquieto, comprometido, que piensa los problemas, los comparte y construye opciones posibles para abordarlos. Un equipo con cohesión y mucha presencia.

Para el período 2022 – 2026 resulta oportuno realizar una caracterización de lo construido en cada función y trazar líneas que contemplen continuidades y nuevas posibilidades.

## Dirección

*“Un buen director es, desde nuestra perspectiva, aquel que define su rol según las leyes vigentes, las necesidades institucionales y de la comunidad y que puede trabajar en y con la cultura de la escuela.”*

(Gvirtz, S. 2021)

**A ser directora se aprende, ser directora enseña y ser directora es complejo.** Estas premisas aparecen en distintas reflexiones teóricas sobre el rol directivo en las escuelas. Las prácticas cotidianas de una directora constituyen un corpus de saberes específicos que se aprenden necesariamente en interacción con otros/as. Las distintas formas de organizar el trabajo, de armar equipos, de administrar recursos, de resolver conflictos definen una cultura institucional que se transforma en una enseñanza para todos los actores. Asumir la multiplicidad de escenarios desconocidos posibles y aceptar el conflicto como parte inherente a la tarea permite reconocer la complejidad del rol de directora.

Considerando estas premisas como marco y en base a la experiencia de cuatro años transcurridos, el presente proyecto propone, desde el rol directivo, dar continuidad a la instalación de una política de la escucha que permita dejar hablar a la escuela, para reconocer a la otredad en el diálogo y para construir vida comunitaria y democrática.

Las funciones del cargo directivo se pueden agrupar en las siguientes dimensiones: administrativa, presupuestaria, edilicia, pedagógico didáctica y de gobierno universitario. En este contexto, la distribución estratégica del tiempo, como así también la sistematización de encuentros con los distintos equipos de trabajo y la elaboración de propuestas a corto, mediano y largo plazo, resultan imprescindibles para un desempeño del rol directivo que pueda abordar las distintas temáticas que surjan de las dimensiones mencionadas. La comunicación fluida, el seguimiento continuo de todas las propuestas y la evaluación permanente de los procesos permitirán tomar decisiones para mejorar los caminos institucionales.

De esta forma se asume el compromiso de generar las condiciones para el mejor hacer del colectivo institucional, forjando una identidad compartida que garantice la justicia educativa.

## Vicedirección Académica

La Vicedirección Académica constituyó un ámbito de gestión directiva que puso el foco en la dimensión pedagógico didáctica de la escuela. Su trabajo está centrado en la generación de acciones vinculadas con la creación, el sostén y el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje. El trabajo sistemático y el seguimiento exhaustivo de las trayectorias diversas realizado en estos cuatro años permitieron consolidar políticas educativas inclusivas al lograr que las y los estudiantes no solo accedan a una educación secundaria especializada en arte sino que permanezcan, aprendan y terminen en el Bachillerato de Bellas Artes.

Desde la Vicedirección Académica se trabaja colaborativamente conformando equipos dinámicos que incluyen a la Regencia, potenciando aún más el rol docente de las y los preceptores; al Departamento de Orientación Educativa, con intervenciones anticipatorias pensadas desde los contextos actuales; y a los equipos de Gestión Departamental con las y los profesores que los integran.

En el presente proyecto la Vicedirección Académica desarrollará las siguientes funciones:

- Seguimiento académico de las y los estudiantes
  - Coordinar el trabajo del Equipo de Seguimiento estableciendo modalidades particulares por ciclo/año, con espacios de intercambio de las experiencias de cada actor con vistas a la conformación de un conjunto de estrategias que puedan resultar recurribles para todos y todas.
  - Entrevistar regularmente a estudiantes con el objetivo de orientarlas/os hacia la puesta en acción de estrategias académicas que les permitan resolver posibles dificultades durante el transcurso del ciclo lectivo.
  - Entrevistar a estudiantes y familias con referentes del equipo, preceptoría y DOE para el abordaje colaborativo de distintas situaciones.
  - Construir un registro y producir información estadística acerca de trayectorias estudiantiles.
- Trabajo articulado con el Departamento de Orientación Educativa
  - Articular el trabajo con el DOE, con una dinámica fluida a partir de su estructura de gestión de una jefatura y coordinaciones por ciclo.
  - Abordar trayectorias escolares específicas, definiendo intervenciones comunes.
  - Trabajar colaborativamente para la comunicación y difusión a otras áreas de gestión, de información concerniente a estudiantes contemplados desde estrategias particulares para el acompañamiento de sus trayectorias escolares.
  - Generar vínculos, junto al DOE, con otras áreas de la UNLP y con instituciones externas para el abordaje conjunto de situaciones que requieran intervenciones de otras instancias de gestión.

- Trabajo articulado con las jefas de departamento
  - Trabajar con las Jefas de Departamento para el fortalecimiento de las tareas vinculadas con la continuidad de las acciones de seguimiento de las y los estudiantes.
  - Abordar las situaciones académicas que requieran intervención de estructuras de gestión intermedia.
  - Implementar estrategias particulares en el marco de planes académicos y programas específicos.
  - Gestionar las solicitudes de cambio de especialidad, idioma, lenguaje artístico, instrumento, taller.
  - Acompañar las trayectorias de estudiantes que realizan experiencias de intercambio en el extranjero (Rotary Club, AFS).
- Trabajo articulado con Regencia y Preceptoría
  - Organizar encuentros de lectura para trabajar en el fortalecimiento de acciones teórico- prácticas.
  - Colaborar con la definición de estrategias de difusión de instancias previstas en el calendario académico.
  - Coordinar acciones cotidianas relativas a la gestión escolar, se trate de situaciones académicas, vinculación estudiante - docente, riesgo pedagógico, ausentismo, acompañamiento frente a situaciones particulares y dinámicas grupales, así como en lo relativo a la gestión de trámites y solicitudes de familias y estudiantes.
- Planes y programas específicos
  - Programa de Inclusión Educativa: Continuidad de proyectos de apoyo general para 1ro y 2do construyendo nuevas dinámicas de convocatoria y revisión de permanencia.
  - Diseño, implementación y seguimiento de Planes Académicos a partir de diversas situaciones que atraviesan estudiantes y que impiden dar continuidad a su trayectoria escolar en los tiempos y formatos regulares previstos.
  - Elaboración e implementación de normativa académica específica para el acompañamiento de trayectorias educativas como por ejemplo las ya concretadas: evaluación ampliada para estudiantes de 2do y 3er año a través de la Disposición N° 124/19; condiciones de acreditación y promoción de los estudiantes a través de las Disposiciones N° 7/19 y 149/19; promoción acompañada - Disposición N° 201/20.
  - Programas de acompañamiento de trayectorias educativas para garantizar la continuidad de la escuela secundaria obligatoria como por ejemplo los ya concretados: cierre de trayectorias 2020 de acuerdo a las acciones dispuestas en los programas de Continuidad Educativa 2020 y 2021 en pos de garantizar y sostener los aprendizajes de las y los estudiantes del Bachillerato durante la pandemia por COVID-19.

- Gestión administrativa
  - Agilizar los Trayectos de Gestión Administrativa de los trámites vinculados con estudiantes en conjunto con la Secretaría Administrativa y la Dirección Operativa. Innovación en la documentación de los trayectos experimentales.
- Vinculaciones con los espacios del equipos de gestión
  - Con la Vicedirección Institucional: articular acciones para las mesas de materias previas.
  - Con la Secretaría Académica: articular procesos de revisión curricular.
  - Con la Secretaría de Derechos Humanos: trabajar en forma conjunta el acompañamiento de trayectorias de estudiantes con discapacidad; articular procesos de curricularización de la ESI; garantizar la actualización digital de los programas de las asignaturas; colaborar en la organización de talleres de capacitación con distintas temáticas a cargo de organismos públicos.
  - Con la Secretaría de Extensión e Investigación: articular en torno al seguimiento académico estudiantes del Ciclo Básico de Formación Estética.
  - Con la Secretaría de Bienestar Estudiantil: gestionar en forma conjunta talleres para estudiantes con diversas temáticas y a cargo de distintas instituciones y organizaciones públicas; articular el seguimiento de estado de salud de las y los estudiantes (fichas de salud, dispensas); articular intervenciones de la secretaría respecto a estudiantes en situaciones académicas complejas.

## Vicedirección Institucional

La Vicedirección Institucional se configuró como un espacio específico que contiene grandes áreas de trabajo como son la carrera docente, el claustro nodocente, la terminalidad de la escuela secundaria, la visibilización de la institución y las relaciones interinstitucionales. Los procesos de democratización del ingreso a una escuela del sistema de pregrado de la UNLP se completan a partir de un trabajo articulado entre instituciones, para que la comunidad conozca la posibilidad de ingresar a una escuela especializada en artes, pública, inclusiva y de calidad, con ingreso por sorteo. La participación creciente de la institución en la ciudadanía universitaria requiere cada vez más de un equipo que dialogue con las direcciones y secretarías de la Universidad. Generar propuestas con otras Unidades Académicas permite trazar puentes entre la escuela secundaria y los estudios de grado. Estos aspectos, entre otros, consolidaron una Vicedirección Institucional dinámica que articula con distintos actores de la comunidad educativa.

En el presente proyecto la Vicedirección Institucional desarrollará las siguientes funciones:

- Coordinar acciones concernientes a la carrera docente, atendiendo las demandas que generen la continuidad de los concursos y la evaluación docente. En el período 2018 - 2022 se realizaron en este Bachillerato 31 concursos docentes, con la adaptación pertinente a instancias de concursos virtuales de acuerdo con la situación epidemiológica.
- Trabajar en la consolidación de criterios que regulen la cobertura de horas suplentes e interinas y el ingreso a la docencia.
- Acordar con las Jefaturas de Departamentos los criterios de selección del llamado a concurso de cargos docentes.
- Articular con la Secretaría Administrativa la promoción y los concursos nodocentes.
- Continuar y potenciar el programa académico para completar la educación secundaria (Programa Académico de Terminalidad) dispositivo académico que viene dando muestras de ser una herramienta pedagógica que favorece la promoción de los/as estudiantes y de este modo la posibilidad cierta de completar sus estudios secundarios, acceder a estudios de grado, de carácter terciario y favorecer el vínculo con el mundo laboral; su legitimidad ha sido construida progresivamente tanto desde el sentido de decisión institucional en términos de política educativa, como desde los acuerdos que los docentes a cargo de los distintos trayectos llevan adelante en orden a la selección de contenidos, las estrategias didácticas y de evaluación, en el marco de los consensos alcanzados en los Departamentos de las distintas áreas curriculares.
- Vincular el programa académico para completar la educación secundaria con dispositivos de orden nacional como el Programa Egresar.
- Difundir las posibilidades de ingreso al Bachillerato de Bellas Artes en instituciones públicas de las inmediaciones de la escuela.

- Garantizar el acceso a la información sobre las fechas de inscripciones y participación al sorteo de ingreso.
- Desarrollar actividades que propicien la visibilización de la institución en la región, articulando acciones con las secretarías y departamentos, con el doble rol de difundir la producción de la escuela y la de generar espacios para que los y las estudiantes puedan desarrollar su potencial artístico.
- Acrecentar las relaciones del Bachillerato con instituciones educativas de pregrado, de grado y de posgrado de la UNLP, del ámbito municipal, provincial, nacional y de carácter internacional, del mismo modo con espacios socio culturales y comunitarios en coconstrucción con el equipos de gestión, las secretarías y jefaturas de departamento en beneficio de potenciar la especificidad, el sustrato e identidad de nuestra escuela.
- Colaborar en la puesta en marcha de los programas institucionales y proyectos de producción e investigación en forma conjunta con las secretarías y jefaturas pertinentes.
- Gestionar junto a la Vicedirección Académica, la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión e Investigación programas relativos a los intercambios académicos y artísticos con instituciones y organismos nacionales y de carácter internacional.
- Coorganizar y/o articular con las secretarías y otras instancias institucionales la participación y organización de congresos, jornadas, seminarios, encuentros académicos y/o artísticos.
- Intermediar acciones concernientes a la educación mediada por la tecnologías con la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP como representante del Bachillerato de Bellas Artes.
- Articular acciones junto a la Secretaría de Bienestar Estudiantil con la Asociación Cooperadora del Bachillerato de Bellas Artes en beneficio de los y las estudiantes y la continuidad de su trayectorias educativas fortaleciendo políticas de inclusión e igualdad de oportunidades.

## Secretaría Académica

La Secretaría Académica conformó un lugar de encuentro entre docentes y proyectos. Centró su trabajo en la promoción, el desarrollo y la coordinación de los medios y actividades que permitieron el intercambio de experiencias educativas. La formación pedagógica continua, la organización de grupos de estudio, seminarios, jornadas, cursos y talleres a partir de las necesidades departamentales es parte hoy de la cultura institucional. También se fomentaron las relaciones académicas con otras instituciones educativas nacionales e internacionales.

Los procesos de elección y las materias optativas del diseño curricular, la actualización de los programas de las asignaturas, la revisión del plan de estudio, la formación docente permanente, la construcción de una memoria académica anual, entre otros aspectos, son parte constituyente del área de trabajo.

La Secretaría Académica continuará asistiendo a la Dirección en relación con la evolución de los conocimientos y con las necesidades que se manifiesten en la escuela poniendo el foco en la profundización de la calidad educativa propia de una escuela de la UNLP. El diálogo como herramienta será el fundamento de una coconstrucción enriquecedora que integre la polifonía constitutiva de la escuela.

En el presente proyecto la Secretaría Académica desarrollará las siguientes funciones:

- Promover, desarrollar y dirigir medios y actividades que permitan divulgar, publicar e intercambiar experiencias, investigaciones y políticas relativas al ámbito de su competencia.
- Continuar con el proceso de construcción de un marco teórico, que permita analizar el Plan 2012 y al mismo tiempo que sirva de marco de referencia para el trabajo colaborativo de modificación curricular.
- Sistematizar la revisión del plan de estudios: organización de jornadas de trabajo con todos los claustros, elaboración de documentos, encuestas.
- Revisar la carga horaria y los horarios del plan de estudios.
- Construir espacios curriculares virtuales y/o multimodales.
- Intervenir para la actualización de los programas de estudio, procurando su adecuación a los objetivos académicos definidos, al desarrollo de los conocimientos y a la evolución de las necesidades en el medio de influencia de la escuela.
- Revisar los programas de estudio en relación a la ESI y a la nueva fundamentación.
- Producir documentos de temas actuales de los distintos departamentos, que surjan de las necesidades escolares.
- Incentivar el trabajo interdepartamental.
- Sistematizar el proceso de elección de los distintos espacios curriculares com-

binando la modalidades presencial y virtual: Idioma, Espacios de producción disciplinar, Especialidades, Materias optativas y Espacios optativos de profundización junto con Regencia, el DOE y el dpto. de comunicación.

- Garantizar la continuidad de la Revista Plurentes
- Organizar tutorías de escritura para el proceso de evaluación docente.
- Organizar jornadas académicas ampliadas al sistema de pregrado de la UNLP.
- Continuar con actividades para la revisión del nombre de la escuela: talleres, conferencias, trabajo en el aula, conformación de una comisión, trabajo con especialistas.
- Intervenir (junto con la Vicedirección institucional y la Secretaría de extensión e investigación) en las relaciones y convenios con organismos nacionales e internacionales vinculados con la actividad académica (con la AFS y con el LISA).
- Generar nuevos vínculos académicos interinstitucionales.
- Organizar las pasantías de los estudiantes de la Universidad de Wuppertal y recepcionar nuevos/as pasantes y/o estudiantes extranjeros de la FAHCE.
- Incentivar la construcción de espacios departamentales para la difusión pedagógica.
- Coordinar junto a la Secretaría de Extensión e Investigación el proyecto editorial del Bachillerato de Bellas Artes.

## Secretaría de Extensión e Investigación

La Secretaría de Extensión e Investigación conformó un espacio que permite dar cuenta de que es posible desarrollar un perfil extensionista y de que es viable realizar actividades de investigación en una escuela secundaria. El punto de partida fue pensar en una perspectiva de extensión e investigación situada en el Bachillerato de Bellas Artes, para reinventar las propuestas y concretar acciones. De esta manera durante cuatro años se desarrollaron sólidos vínculos entre docencia, extensión e investigación, otorgando al claustro docente una oportunidad acorde a los marcos universitarios. Los proyectos de producción sumaron un importante espacio para que los distintos perfiles de docentes encuentren un lugar donde puedan identificarse y desarrollar su potencial. Siempre entendiendo que cuando un docente investiga, produce o realiza una acción extensionista, vuelve mejor al aula, con más herramientas, con otra construcción de la realidad.

En el presente proyecto la Secretaría de Extensión e Investigación desarrollará las siguientes funciones:

- Convocar a la presentación de proyectos de extensión, investigación y producción.
- Coordinar la labor del comité evaluador de proyectos.
- Actualizar agendas de problemas para la convocatoria a proyectos.
- Incentivar la formación en extensión e investigación del claustro docente y no docente.
- Continuar con la articulación del trayecto de formación profesional de Animador artístico sociocultural.
- Desarrollar líneas académicas con el Dpto. de Artes para la formación del Animador artístico sociocultural.
- Difundir los proyectos y elaborar publicaciones propias de la Secretaría.
- Coordinar los espacios para docentes y nodocentes (talleres, ensamble, idioma, etc.)
- Articular el viaje educativo a La Rioja con actividades de extensión a desarrollar en el lugar.
- Coordinar junto a la Secretaría de Bienestar Estudiantil la semana de la primavera.
- Realizar el seguimiento académico del ciclo básico de formación estética en consonancia con con la Vicedirección Académica.
- Organizar el Extenso BBA
- Gestionar los vínculos con la Orquesta escuela de la UNLP
- Coordinar actividades con el hotel universitario AMAU
- Articular acciones con las Vicedirecciones y con las Secretarías.

- Presentar la escuela a los y a las docentes ingresantes.
- Acompañar y guiar al claustro docente y nodocente en la formación en ESI.
- Coordinar el grupo Usina.
- Continuar trabajando en y por la Red de equipos de gestión en extensión universitaria: espacio colectivo, de encuentro, de acompañamiento y formación colaborativa, integrado por colegios preuniversitarios nacionales, con vistas a fortalecer los procesos de inclusión curricular de prácticas sociocomunitarias acordes a la especificidad del nivel secundario.
- Coordinar junto a la Secretaría Académica el proyecto editorial del Bachillerato de Bellas Artes.

## Secretaría de Bienestar Estudiantil

La Secretaría de Bienestar Estudiantil se crea a partir de una propuesta presentada en el proyecto académico y de gestión para el período 2018 – 2022 con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de los y las estudiantes en sus trayectorias escolares y de mejorar las condiciones de equipamiento e infraestructura escolar, respondiendo de esta manera a las necesidades del bienestar estudiantil.

La construcción de nuevos espacios en el edificio y las complejas situaciones derivadas de la pandemia requirieron, en estos cuatro años de gestión, de una fuerte presencia de la Secretaría de Bienestar Estudiantil consolidando sus funciones y ampliando sus alcances. La readecuación de la escuela, siguiendo las políticas de cuidado y la necesidad de sostener los vínculos con cada estudiante a partir de la entrega de dispositivos y de conectividad, fueron posibles a partir del trabajo articulado con la secretaría.

En el presente proyecto la Secretaría de Bienestar Estudiantil desarrollará las siguientes funciones:

- Gestionar las distintas becas a las que puede acceder el claustro estudiantil: becas de la UNLP, becas con fondos propios del Bachillerato, becas de la asociación cooperadora, becas de viandas del comedor universitario, becas de conectividad, proyecto mochilas.
- Achicar la brecha digital a partir del préstamo de dispositivos a estudiantes que lo requieran.
- Gestionar el préstamo de materiales necesarios para las asignaturas de artes.
- Articular con el Centro de Estudiantes y coordinar actividades en forma conjunta.
- Continuar con el equipamiento de las aulas atendiendo a las necesidades de los departamentos.
- Reiniciar la actividad de la fotocopiadora.
- Garantizar el boleto estudiantil en los casos que surjan inconvenientes.
- Difundir y certificar para la beca Progresar.
- Realizar actividades deportivas en coordinación con el Departamento de Educación física y el Centro de estudiantes.
- Organizar talleres, charlas, jornadas y encuentros con estudiantes, en coordinación con la Secretaría de DDHH, sobre temáticas tales como el consumo problemático, la salud, la perspectiva de género, las nuevas masculinidades, RCP.
- Articular con el Departamento de Orientación Educativa y con la Regencia las trayectorias complejas.
- Optimizar el espacio del patio a partir de su nueva configuración.
- Asistir a la dirección en la propuesta de finalización de la construcción del edificio.

- Acompañar a la dirección en lo concerniente a la ejecución del presupuesto.
- Articular con la dirección la creación de una Prosecretaría de salud propia del Bachillerato para atender temáticas vinculadas al cuidado de la salud en el claustro estudiantil.

## Secretaría de Derechos Humanos

La Secretaría de DDHH del Bachillerato de Bellas Artes se creó a partir de la propuesta del Proyecto Académico y de Gestión 2018 - 2022 con el objetivo de enseñar y aprender en perspectiva de derecho, logrando que cada actor institucional se sienta parte activa y protagónica de dicho proceso. La articulación permanente con la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP, el anclaje en las experiencias previas del propio Bachillerato y la capacidad de adaptación a los nuevos escenarios permitieron consolidar la nueva Secretaría que con el correr del tiempo logró que las líneas de acción planificadas se vieran ampliadas y superadas.

En el presente proyecto la Secretaría de Derechos Humanos desarrollará las siguientes funciones:

- Educación Sexual Integral
  - Profundizar el trabajo en torno a la ESI: elaborar documentos, capacitar y actualizar a docentes y nodocentes, monitorear el apartado “Abordaje de la ESI” en los programas de las asignaturas.
  - Coordinar la capacitación en Ley Micaela.
  - Articular con la Dir. de Políticas feministas y la Dir. de Géneros y diversidad de la Prosecretaría de DDHH de la UNLP.
- Educación Ambiental Integral
  - Incorporar de manera transversal la Ley de Educación Ambiental: formación docente, actividades puntuales con estudiantes, articulación con distintos proyectos relativos a la temática.
  - Coordinar la capacitación en Ley Yolanda.
- Políticas de memoria y reparación histórica
  - Organizar la semana “Los ddhh construyen memoria”
  - Organizar la semana de los derechos estudiantiles
  - Organizar las conmemoraciones de efemérides escolares: coordinación de las participaciones departamentales, y producciones propias de la Secretaría.
  - Coordinar el nuevo Departamento de Archivo BBA. Continuar con trabajos que implican la descripción documental, la conservación preventiva y la digitalización. Articular con archivos de escuelas del sistema de pregrado de la UNLP para la elaboración de marcos de funcionamiento y criterios conjuntos. Proponer temáticas de investigación aplicada a situaciones escolares.
  - Participar de la escritura del libro que presente una historia del Bachillerato, coordinando investigaciones y equipos de trabajo.
  - Coordinar actividades con la Comisión de la Memoria del BBA y el Centro de

Estudiantes.

- Profundizar los trabajos de reparación de legajos.
  
- Promoción integral de derechos
  - Formar parte del equipo de investigación que reflexiona y produce material sobre soberanía educativa, en el marco de la Comisión de soberanía de la UNLP, de la cual es parte la Dirección del Bachillerato.
  
- Inclusión
  - Trabajar en relación a inclusión educativa: coordinar actividades, acompañar el rol de profesor/a puente, articular con el DOE y docente especialista.
  - Profundizar el trabajo de seguimiento de estudiantes con discapacidad.
  - Elaborar de manera colectiva las Propuestas Pedagógicas para estudiantes con discapacidad.
  
- Otras líneas
  - Capacitar a docentes ingresantes en cuanto a las perspectivas de derecho.
  - Producir documentos para la comunicación institucional.
  - Producir documentos en base a experiencias realizadas en el Bachillerato.

## **Equipos de gestión departamental**

El Bachillerato de Bellas Artes como escuela secundaria especializada en artes establece una interrelación dinámica de saberes, donde las distintas formas de conocimiento y los variados objetos de estudio generan una traza única y diferenciada en la construcción subjetiva de los y las estudiantes. En el proyecto académico y de gestión 2018-2022 se enunciaba la textura educativa del Bachillerato proyectando cada departamento, sus marcos de referencia teóricos y sus propuestas de gestión.

Los equipos de gestión departamental se consolidaron en estos cuatro años, sumando voces y referentes en las diversas estructuras, constituyendo equipos sólidos y profesionales, al mismo tiempo flexibles, con la mirada atenta y sensible a situaciones particulares. Supieron acompañar, reconfigurar, sostener y consolidar espacios de diálogo. Construyeron nuevas maneras de articular saberes y fueron proactivos frente a situaciones adversas. Las políticas educativas propuestas por la dirección pueden concretarse gracias al trabajo comprometido e incansable de los equipos de gestión intermedia.

En el presente proyecto académico y de gestión se propone la continuidad del trabajo iniciado por los equipos de gestión departamental, consolidando las estructuras iniciadas en el 2018, profundizando en determinadas temáticas e ideas que se plasmarán oportunamente en un plan de acción para el período 2022 - 2026. Con la convicción de que la gestión intermedia es parte constitutiva de la gestión institucional se afianza una estructura sólida, que piensa la escuela desde la escuela, habitando sus espacios, con fuerte presencia en la cotidianeidad escolar.

## **Cuarta división**

El Proyecto académico y de gestión para el período 2018-2022 tuvo como una de sus propuestas centrales el crecimiento de la matrícula de la escuela. Incrementar la cantidad de niñas, niños y adolescentes que pueden ingresar al Ciclo Básico de Formación Estética para acceder luego a una escuela secundaria especializada en arte consolidó una política educativa inclusiva. En el año 2019 se aumentó a 120 la cantidad de ingresantes al CBFE sosteniendo siempre el mecanismo de ingreso por sorteo contemplado en el estatuto de la UNLP. En el año 2021, avanzando progresivamente en el crecimiento de la escuela, se dio inicio a la cuarta división en primer año de la educación secundaria. El incremento de la matrícula se vio acompañado por un mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en cuanto a la cantidad de estudiantes por división, logrando conformar un primer año con 4 divisiones (A-B-C-D) de 30 estudiantes cada una.

En el presente proyecto continúa el avance de la cuarta división, en 2022 en segundo año y así sucesivamente a lo largo de los próximos cinco años hasta completar definitivamente toda la escolaridad. Esto conlleva año tras año el armado de un horario, una distribución en el espacio físico, una definición de planta docente y nodocente y la gestión frente a la Universidad de las horas necesarias y las adaptaciones edilicias requeridas. Este trabajo implica el compromiso de muchos actores institucionales que comparten la convicción de que al incrementar la matrícula se extiende el derecho a una educación especializada en arte, pública y de calidad. Una escuela que crece en la cantidad de estudiantes en beneficio de la comunidad, que crece en lo edilicio para brindar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje, es una escuela dinámica que abre posibilidades laborales para docentes y nodocentes.

## Acuerdos de convivencia

*“La complejidad de las relaciones interpersonales y grupales atraviesan las instituciones. La convivencia escolar se construye en un escenario de comunicación entre generaciones que está impregnado de sentidos y conflictos. Generar acuerdos de convivencia escolar, producto de una construcción colectiva, permitirá el desarrollo de una actitud áulica situada en el BBA, común a todos los estudiantes, docentes y nodocentes de la institución. En este sentido, pensar un acuerdo institucional característico aportará de manera relevante a la construcción de la identidad de la institución y de los actores, proporcionando nuevos significados para sostener una convivencia social democrática. Del mismo modo las familias en el entramado de la dinámica escolar constituyen un importante potencial para la resolución de problemáticas complejas.”*

**(Aguerre, A. 2017).**

Desde lo enunciado en el Proyecto académico y de gestión 2018-2022, se inició con toda la comunidad educativa un trabajo colectivo que habilitó espacios institucionales de intercambio. A partir de formas dialógicas de expresar distintas ideas y conceptos, se propició la construcción de lineamientos fundantes necesarios para lograr la construcción posterior de acuerdos institucionales situados en el Bachillerato de Bellas Artes.

El trabajo inicial de Acuerdos de Convivencia se enmarcó en la construcción de narrativas propias de lo que significa la otredad. La otredad como punto de partida, como concepto que acepta la diversidad y conlleva una interacción equitativa entre las partes. La coexistencia entre todos/as debe fomentar el crecimiento de cada uno/a, considerando que al reconocer la existencia de un/a otro/a la propia persona asume su propia identidad. Resulta necesario entonces desplazar desencuentros, exclusiones y gestiones autoritarias para lograr emplazar la posibilidad de reinventar espacios en donde emerja la inclusión frente a las diferencias.

Para la construcción de Acuerdos de Convivencias se propuso “escuchar” la escuela, no para interpretarla o intervenirla, sino para implicarse desde una experiencia sensible. Pensar en términos de “composición” como procedimiento da lugar a un ejercicio creativo que organiza tiempos, involucra actores, altera formas y amplía miradas.

Trazar líneas desde una política de la composición fortalece una escuela que prueba e inventa, que provee de recursos para habitar la experiencia educativa.

Otredad, escucha y composición para dar lugar al armado de una posibilidad. La construcción colaborativa de Acuerdos de Convivencia aportará una herramienta fundamental para garantizar derechos y generar políticas de cuidado. El ejercicio compositivo situado, artesanal y colectivo permitirá establecer criterios comunes para habitar una escuela democrática.

Se constituyó una etapa inicial conformando una dinámica activa entre los diversos actores institucionales, equipo de gestión, docentes, nodocentes, estudiantes y familias. Se relevaron opiniones, lineamientos, acuerdos y disidencias a través de encuestas a los distintos actores. Se conformaron actas fundantes que se elevaron al Consejo Asesor, del mismo modo que se realizaron talleres con propuestas de intercambio en el mismo Consejo antes mencionado. Se dispuso entonces un trabajo gradual y paulatino, estableciendo en el año 2019 fases de la composición de acuerdos: Fase 1: Diagnóstico; Fase 2: Trabajo en comisiones, Fase 3: Escritura, Fase 4: Creación de un Consejo de convivencia escolar.

Los Acuerdos de convivencia deben ser una herramienta que permita la reflexión permanente sobre los procesos de ser y estar en la escuela.

Después de dos años de labor inicial, sobrevino un tiempo impensado signado por la pandemia, el confinamiento obligó a habitar otros lugares, la educación desde los propios hogares. Se puso entonces en evidencia que la escuela puede trascender aquello que ocurre entre sus paredes y que en comunidad puede dar respuestas rápidas para garantizar el derecho a la educación y a la continuidad pedagógica.

La escuela como institución en el transcurrir de la historia ha atravesado distintos desafíos, profundas crisis y transformaciones sociales, adaptándose para asegurar su función social y garantizar, promover y proteger los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. En tiempos de pandemia se priorizó el cuidado de la salud y se aprendió a convivir en espacios desconocidos. Se configuraron nuevos acuerdos para vincularnos en espacios digitales que aportaron nuevas maneras posibles de ser escuela. La tecnología, las diversas plataformas educativas o adaptadas para tal fin se transformaron en el medio necesario para generar vínculos entre docentes y estudiantes.

La convivencia escolar se planteó en otros términos, pero siguió constituyéndose como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresó y construyó en y desde la interacción de distintos actores de la comunidad educativa, que compartieron un nuevo espacio social que fue creando y recreando la cultura escolar propia de nuestro establecimiento.

Los desafíos y la incertidumbre que atraviesa la actualidad obliga a plantear preguntas complejas, repensando el sentido mismo de la escuela y poniendo en escena el enorme valor de nuestro sistema educativo, otorgando la posibilidad de construir puentes valiosos en términos de la interpelación y reflexión. La convivencia escolar es una

oportunidad para responder como comunidad educativa ante el desacomodamiento que la pandemia nos dejó, para hacer lugar a la experiencia de cuidarnos con las otras y los otros. Es también una ocasión para la construcción de una cultura colectiva del cuidado, basada no solo en la responsabilidad, sino fundamentalmente en la solidaridad y en la fuerte convicción de un bien común. A partir de estos tiempos se resignifican las lógicas del cuidado, lo que también implicó repensar de qué modo nos relacionamos con las otras y los otros.

A lo largo del último bienio, la experiencia social demostró que el cuidado se aprende y se incorporaron nuevos hábitos de cuidado que hoy forman parte de un gran repertorio de conductas individuales y colectivas. La escuela trasciende la función necesaria de transmisión de saberes y constituye una oportunidad para que niñas, niños y adolescentes reestructuren sus relaciones y vínculos, más allá de los que establecen en su propio hogar. La escuela construye lazos y consolida un escenario para el despliegue de experiencias subjetivantes. Este presente y la proyección al futuro nos desafía a crear y acompañar nuevas formas de convivencia e interacción en la comunidad educativa. La escuela, además de garantizar el derecho a educar, asume el desafío de la protección y la promoción de derechos y de cuidado de las infancias y adolescencias, con estudiantes que vivenciaron de maneras diversas los años precedentes, algunas y algunos con mayor conexión con la escuela, con sus compañeras y compañeros, y otras y otros con menor vínculo. A la vez, cada una y uno puede haber vivido -y estar viviendo- situaciones diferentes que también es importante contemplar.

El escenario actual invita a repensar los acuerdos de convivencia, lo que implica trabajo en equipo y colaborativo. También invita a repensar las lógicas con las que habitualmente se construyen esos acuerdos, contemplando la vigencia y la durabilidad de lo acordado. Ante ello vale aclarar que no se trata de un estado de excepción en el que todo lo logrado y construido en experiencias previas queda atrás y sin valor. Se trata de una situación nueva, para la que se cuenta con lo ya realizado, y cuyos principios sirven para convivir en el presente. Como institución es posible recontextualizar acuerdos y pensar qué innovaciones requieren, teniendo en cuenta la importancia de poner en palabras las expectativas recíprocas de toda la comunidad educativa y así trazar objetivos compartidos en términos de convivencia escolar.

## **Departamento de Archivo**

Todas las instituciones educativas generan documentación como producto de sus tareas tanto administrativas como académicas. El Bachillerato no está exento de esto: sus distintas oficinas y dependencias, de acuerdo a sus misiones y funciones, toman decisiones respecto a la gestión de trámites y los procesos que involucran en cada caso, generando documentos de distintos tipos.

A partir de la Resolución de Presidencia N° 20.415 del año 2013, que establece la creación del Archivo Histórico de la UNLP, se ha profundizado y visibilizado el trabajo en torno a los distintos archivos que integran la Universidad. Ese marco amplio, sumado a diversas instancias de formación referidas a los archivos, dieron espacio a la reflexión acerca del patrimonio documental del Bachillerato y derivaron en la posterior decisión de gestión de crear un Departamento de Archivo dentro del organigrama institucional -plasmada en la disposición N° 680/20-, que cuenta con una estructura horizontal e interclaustró y asume la triple función social de los archivos: ser fuentes para la historia, para la memoria y para el ejercicio de derechos.

Las condiciones fluctuantes en términos edilicios por las que atravesó el Bachillerato de Bellas Artes a lo largo de su historia no favorecieron el disponer de un espacio dedicado al resguardo y conservación de la documentación producida en los términos propuestos por la archivística. Con la reciente inauguración de la nueva ala del edificio, el Archivo finalmente cuenta con un espacio físico.

En el marco del presente Proyecto, el Departamento de Archivo proyecta continuar con su tarea de conservación, organización y descripción del acervo documental, así como llevar a cabo proyectos que exceden lo meramente archivístico: trazar líneas de investigación posibles a partir de la documentación existente, avanzar en la tarea de escritura de la historia institucional del Bachillerato, y generar un banco audiovisual de experiencias en torno a la escuela.

Se propone también sistematizar las secciones (conjunto de documentos procedentes de una misma área del organigrama académico-administrativo) ya existentes (Dirección, Oficina de alumnos, Dirección operativa, Secretaría administrativa, Secretaría académica) y ampliarlas incorporando secciones de los distintos departamentos y

comisiones que conforman el Bachillerato.

La continuidad y profundización de la tarea colectiva que lleva adelante el Departamento de Archivo BBA es una muestra más del compromiso de la escuela con la construcción de memoria, verdad y justicia.

## Nombrar al Bachillerato de Bellas Artes

*Si (como afirma el griego en el Cratilo)  
el nombre es arquetipo de la cosa  
en las letras de 'rosa' está la rosa  
y todo el Nilo en la palabra 'Nilo'."*

**(Borges, J. L. 1958)**

El Bachillerato de Bellas Artes nombrado como tal surge en el año 1956, a partir de la iniciativa de un grupo de docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes que transforman a la vieja Escuela de dibujo, con orígenes en el Museo de Ciencias Naturales, en un bachillerato especializado. En el año 1974 la Escuela Superior de Bellas Artes es elevada al rango de Facultad y el Bachillerato de Bellas Artes pasa a ser dependencia de la Presidencia de la UNLP. En 1978 se le incorpora el nombre del profesor "Francisco Américo De Santo" quien fuera maestro cofundador del establecimiento.

En 66 años de historia la escuela sufrió múltiples modificaciones: la cantidad de años de cursada, las formas de ingreso, las orientaciones artísticas incluídas, los planes de estudios, los espacios físicos que ocupó, la dependencia y la soberanía. Pero siempre mantuvo su denominación como Bachillerato de Bellas Artes.

Volviendo a Borges, si el nombre es arquetipo de la cosa, reflexionar sobre la forma de nombrar a las artes como bellas en una escuela secundaria especializada requiere de un proceso de revisión acorde a las pautas que constituyen hoy las prácticas artísticas que se desarrollan en la escuela.

Una decisión institucional de semejante envergadura debe estar acompañada de un proceso colectivo de reflexión y fundamentación que permita construir acuerdos sobre el futuro de una forma de SER y ESTAR en la escuela.

Desde el equipo de gestión se inició un trabajo sistemático a partir de nuevas y variadas perspectivas. Se organizaron distintas conferencias para docentes y nodocentes

sobre el arte, la belleza y la dimensión epistémica del arte. Se propuso el trabajo de la problemática en las aulas, con el claustro estudiantil, en la asignatura de Estética y se desarrolló un Taller específico sobre lo bello y lo artístico. De esta manera se inició un proceso de diálogo en torno a la referencia de la denominación de bellas al nombrar la escuela y los interrogantes que ello suscita.

El presente proyecto propone la continuidad de la discusión iniciada a partir de la conformación de una comisión interclaustro encargada de elaborar una propuesta anclada en las siguientes reflexiones teóricas, síntesis del proceso ya iniciado.

¿Por qué las bellas artes nombran una escuela, una instancia formativa?; ¿la belleza es la cualidad distintiva de lo artístico? ¿Qué instancias, qué planos se ponen en común entre lo bello y lo artístico? ¿Es posible pensar el arte en un mismo sentido en todos los tiempos? ¿Qué papel juega la mirada en la determinación de lo que es arte? ¿Cómo miramos/percibimos el arte? ¿Miramos/oímos con el ojo/oído común, con el ojo/oído snob o con el ojo/oído crítico (Oliveras, 2008)? ¿Resulta operativo el término bello para un colegio? ¿Qué habilita y qué obtura el concepto de belleza en la educación artística? ¿Cómo generar las condiciones para que la creatividad surja?

A partir de Gadamer (1998), se intenta generar una descripción de lo artístico, qué es lo que engloba lo artístico de todos los tiempos desde una perspectiva antropológica: el juego, el símbolo y la fiesta, todo aquello que se comparte. Asimismo, según Genette (2000) las obras de arte proceden de una intención estética. Lo que confiere a un objeto visto por su receptor la condición de obra de arte es la sensación, fundada en la obra, de que dicho objeto ha sido producido con una intención estética.

Si, tal como enuncia Buck-Morris, lo que identifica al público de arte es haber tenido una experiencia estética caracterizada por la completud, opuesto al estado anestésico que caracteriza a la vida contemporánea, una escuela de arte intentaría devolver la capacidad de oír, de restaurar la perceptibilidad. El arte es el lugar ideal para activar una mirada anestesiada y ejercitar una mirada lúcida del mundo. Desarrollar el hábito estético entendido como un hábito de desaceleración.

El arte de hoy es un campo abierto a la reorganización continua; el arte no está definido, implica una constante revisión (Adorno, 1970). Soulages (2000) establece dos instancias antagónicas: el lenguaje puede ser silencio y puede ser glosa; la imagen (el arte) como forma de pensamiento dice/comunica de manera ambigua, indefinida, dudosa, habilita continuar pensando, permite seguir diciendo, tensiona; tiene sentido (como el juego) en tanto no se corta ni clausura, es un hacer comunicativo.

Finalmente, algunas nociones habituales vinculadas con la producción artística han puesto un énfasis excesivo en la creación, la emoción y la inmediatez, lo cual ha alimentado la idea de que el arte es pura inspiración. Sin embargo, tal como sostiene Belén (2021), un recorrido reflexivo permite atender a nuevos interrogantes sobre la dimensión epistémica del arte, legitimando así las experiencias artísticas como productoras de sentido y configuradoras de mundo, como un modo de conocimiento particular.

## **Usina BBA**

Ante sensibles problemáticas vinculares que ocupaban la escena escolar y preocupaban a la comunidad educativa, la Dirección del Bachillerato decidió conformar un equipo de trabajo experimental e innovador a principios del 2018. Se convocó a un grupo de docentes -profesores y preceptores- con distintos recorridos institucionales, para pensar en forma conjunta estrategias de intervención colectiva que pudieran abordar diferentes aspectos de la convivencia escolar. Así se construyó el proyecto Usina BBA con el objetivo de aportar una mirada transdisciplinar a los espacios establecidos por el diseño curricular.

Usina BBA implica un gesto creativo, una invención situada, la donación de condiciones para que algo suceda. Sumar miradas para dar lugar a nuevas creaciones, para mejorar los vínculos intersubjetivos a partir de proyectos compartidos. Las distintas iniciativas del proyecto, transversales a toda la comunidad escolar, abordaron temáticas tales como construcción de consensos, respeto, escucha, identidad, pertenencia, cuidado, ambiente, vínculos, problematización de realidades cotidianas, toma de decisiones, diálogo, entre otras.

A través de sus propuestas, Usina busca interactuar en aquellas situaciones que sin constituir específicamente un contenido disciplinar específico integran la vida escolar.

Transcurrido este tiempo de trabajo, este proyecto se ha vuelto expresión de una mirada institucional sensible y atenta que busca dar respuesta a los problemas subjetivos, que se preocupa por las desigualdades y que trabaja para garantizar el derecho a una educación artística.

Para el período de trabajo 2022-2026, Usina continuará formulando líneas de acción, exploración e investigación que inviten a la comunidad del Bachillerato a repensar lo educativo más allá de lo instituido. A dar paso a nuevas configuraciones que habiliten la creación de territorios cargados de verdaderas presencias, nuevos mundos escolares posibles que amplíen los horizontes de enseñar y de aprender.

## **Trabajo nodocente**

La participación activa y el trabajo comprometido del claustro nodocente en la vida de los colegios del sistema de pregrado de la UNLP se vuelve cada día más imprescindible. La administración, el área técnica, el mantenimiento y la limpieza conforman núcleos de trabajo fundamentales para el buen funcionamiento de una institución que debe garantizar el derecho a la educación.

En un contexto en donde crece la matrícula de estudiantes y con ello la cantidad de docentes, acompañado de un crecimiento de los espacios del edificio, resultó imperioso el crecimiento de la planta nodocente. Trabajando articuladamente con la presidencia de la UNLP, en el marco del Plan de Fortalecimiento de la planta nodocente, se logró un crecimiento que posiciona a la escuela en un número histórico en la cantidad de nodocentes. Hoy el Bachillerato de Bellas Artes cuenta por primera vez con cincuenta nodocentes en su planta, en distintas funciones y agrupamientos.

Frente a la situación que impuso la pandemia, que implicó el cierre del edificio, las distintas áreas que conforman la planta nodocente tuvieron una reacción inmediata. Durante la escuela virtual se pudo cumplir con los requerimientos y garantizar la continuidad de todas las funciones. Desde el área administrativa se logró digitalizar los expedientes, los analíticos, las certificaciones y los formularios. Se realizaron concursos docentes virtuales, las inscripciones al sorteo y las compras para la ejecución del presupuesto. Así la escuela y su administración siguió funcionando a pleno. Mientras avanzaba la construcción del edificio los nodocentes del área de mantenimiento monitoreaban la obra cuando era necesario. Las áreas técnicas de redes y de comunicación fueron imprescindibles para garantizar conectividad, comunicación y sostener el vínculo. El trabajo articulado con bienestar estudiantil para el otorgamiento de becas, préstamos de dispositivos e instrumentos musicales fue fundamental para el programa de igualdad de oportunidades. En la vuelta a la presencialidad, mantenimiento y servicios generales fueron fundamentales para acondicionar la escuela y garantizar las políticas de cuidado.

A su vez, el trabajo comprometido de este claustro se evidencia también en la participación de los y las nodocentes en los distintos espacios que propone la escuela como son el Ensamble BBA, talleres de idioma e instrumento, y en instancias de formación

sobre distintas temáticas como ESI, inclusión educativa, RCP, etc. Estas líneas se vienen desarrollando y han ido creciendo a lo largo de estos cuatro años, logrando cada vez más interacción entre docentes y nodocentes, construyendo comunidad. Para el presente proyecto se propone continuar y profundizar en estos espacios tan enriquecedores.

Al interior de las oficinas se generan movimientos por vacantes a partir de jubilaciones o por distintos motivos. En ese sentido, se consolidó el espacio de la Dirección operativa y se instrumentó un nuevo mecanismo para la asignación transitoria de funciones (hasta concurso) a partir de la presentación de propuestas por parte de las interesadas. A futuro, resulta necesario realizar las gestiones para la concreción de promociones dentro de distintas oficinas y agrupamientos.

La participación y representación del claustro nodocente en el Consejo asesor se desarrolla con fluidez y se incrementará a futuro con las instancias de cogobierno que se generen a partir del presente proyecto académico y de gestión. La participación en la vida democrática de la institución requiere de revisiones estatutarias que garanticen una participación acorde a la impronta universitaria.

Como iniciativa de la Secretaría administrativa se conformarán grupos de trabajo para compartir la actualización sobre las reglamentaciones vigentes y para generar propuestas superadoras de procedimientos administrativos. Asimismo, se continuará con el proceso de despapelización propuesto por la propia Universidad y se avanzará en la capacitación de nuevos sistemas de información.

Generar comunidad implica trabajar colaborativamente. Construir lazos y puentes entre nodocentes y docentes habilitará a que cada uno y cada una sume lo propio para habitar la escuela que queremos todos los días.

## **Qué nos dejó el bienio 2020 - 2021**

¿Cómo sintetizar lo que pasó en estos dos años en la escuela? ¿Cómo describir todo lo que se pensó, actuó y vivió? ¿Cómo perpetuar el infinito esfuerzo que cada uno y cada una hizo para garantizar el derecho a la educación?

Transcribir algunas frases e ideas que circularon en la enorme cantidad de documentos que se produjeron para que sea posible sostener la escuela pueden configurar una muestra potente, un recorte de aquella realidad que permita reflejar la capacidad de adaptación a un contexto incierto, inimaginable.

*El encuentro*

*“Habitar la escuela hoy implica la construcción de espacios que generen comunidad, donde se pueda compartir este tiempo de ruptura que vivimos y se fortalezcan los lazos entre la escuela, los/as estudiantes y las familias.”*

*“la educación secundaria especializada en arte como derecho;*

*la escuela ES en estado mutante y la construimos entre todos/as;*

*habitar la escuela requiere de la búsqueda incansable y cotidiana de encuentros creativos;*

*el trabajo es artesanal, situado, colaborativo, simultáneo, conjunto, articulado para lograr llegar a cada estudiante;*

*el programa de continuidad educativa prioriza el vínculo y pone el énfasis en enseñar y aprender;*

*el encuentro entre cada docente y cada estudiante es único e irrepetible;*

*los y las docentes realizan con libertad acuerdos con sus estudiantes para completar las trayectorias.”*

## *La evaluación*

*“La evaluación debe dar lugar a la devolución: devolver para acompañar y seguir comunicados. Evaluación que garantice derechos”.*

*“Invitamos a pensar en términos de oportunidad. Oportunidad para reflexionar sobre los paradigmas de evaluación subyacentes en las prácticas pedagógicas. Pensar la evaluación como problema para abrir posibilidades que den lugar a una creación situada y artesanal.”*

*“...el eje está en pensar en las trayectorias de cada estudiante. Esto implica que en la construcción de conocimiento no se espera lo mismo -de la misma manera y al mismo tiempo- de cada estudiante y requiere considerar sus singularidades y las diversas condiciones en las que se despliegan sus recorridos. A su vez, supone revisar los propósitos de enseñanza, los objetivos de aprendizaje y los contenidos mínimos. (...)*

*Nos apartamos, entonces, de los criterios de aprobación/desaprobación para pensar en trayectos singulares que se van completando en distintos tiempos. Nos centramos en habilitar procesos de enseñanza y aprendizaje sin clausurar posibilidades.”*

## *La Multimodalidad*

*“...superar las posiciones excluyentes que plantean virtualidad o presencialidad y entender que pueden convivir de manera complementaria, respetando las lógicas particulares de cada modalidad, creando verdaderos espacios para habitar la escuela. La importancia reside entonces en generar aulas potentes tanto desde la virtualidad como desde el espacio físico de la escuela.(...) Habitar la escuela en este 2021 implicará aprender a sentir, reconocer, construir, entender, comprender y valorar con otras personas, en distintos espacios y modalidades.”*

*“El presente plan conforma una propuesta situada, artesanal y flexible. Se implementa a partir del trabajo colectivo de la comunidad del Bachillerato y requiere de una evaluación permanente para realizar las modificaciones que sean necesarias. Está enmarcado en políticas de cuidado y respeta los tiempos de trabajo presencial y virtual. Atiende las dimensiones pedagógicas y socioafectivas en el desarrollo de la subjetividad.”*

*“Invitamos a la comunidad del Bachillerato de Bellas Artes a generar y sostener la presencia en los distintos espacios, tanto en los ya conocidos, como en los nuevos o los posibles; tanto en los virtuales como en los físicos, construyendo colectivamente una forma de ser, estar y habitar la escuela.”*

Estas frases llegaron a docentes, nodocentes y familias del Bachillerato, entre 2020 y 2021, a través de las distintas comunicaciones institucionales que se generaron con el objetivo de continuar con la escolaridad en el marco de excepcionalidad en el que nos encontrábamos (boletines informativos, informes cualitativos, documentos sobre el Programa de continuidad educativa 2020, documentos sobre el Plan educativo 2021).

Estas frases ponen en escena una escuela incansable, que en comunidad logró estar presente en la pandemia. Que recorrió domicilios de estudiantes para entregar becas, dispositivos, conectividad e instrumentos. Que se mantuvo en contacto con la totalidad de sus estudiantes utilizando los recursos que tenía a su alcance. Que reinventó sus prácticas. Que se resguardó y volvió de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria. Que puso mucho cuerpo, compromiso y amor.

La foto de la escuela hoy, producto del trabajo en comunidad bajo esta perspectiva, muestra 99% de las trayectorias 2020 finalizadas y el 97,3% de las trayectorias 2021 completas. Transitando un nuevo período para completar trayectorias y con encuentros evaluativos para seguir dando la oportunidad de enseñar y aprender. Los años transcurridos, la experiencia acumulada y los logros obtenidos muestran un claro posicionamiento ideológico en la escuela, la construcción de una identidad, una cultura institucional propia que esta propuesta se compromete a resguardar.

# Proyecciones

## Plan de estudios

El plan de estudios vigente tuvo su última modificación en el año 2012. Transcurridos diez años de transitar el diseño curricular actual, se vislumbra la oportunidad de pensar posibles modificaciones de acuerdo con nuevas perspectivas pedagógico didácticas. Construir marcos teóricos actualizados y adaptar la propuesta a un contexto en el que el tiempo y el espacio escolar fueron totalmente alterados, se transforma en una necesidad que se pone de manifiesto al escuchar las voces de la escuela.

Para iniciar el proceso de revisión curricular se propone construir un marco teórico que permita mirar tanto el plan 1992 como el 2012, para reconocer allí aspectos comunes en la historia académica de las últimas décadas, con el objetivo de anclar nuevas propuestas que profundicen aspectos iniciados y tracen puente entre pasado, presente y futuro, respetando la cultura institucional.

Un marco teórico útil, situado, dinámico, que reconozca lo que ya ocurre en la escuela y permita reflejar una mirada pedagógica actualizada y propia del Bachillerato de Bellas Artes, que construya identidad y soberanía educativa.

El proyecto académico y de gestión para el período 2018 - 2022 se preguntaba: ¿cómo recuperar la potencia de la experiencia en la escuela?, ¿cuáles son las operaciones subjetivas que generan presencia o existencia?. Hoy, luego de dos años de pandemia, la experiencia en la escuela se resignificó y la multimodalidad diversificó las formas de presencia. Para el presente proyecto se propone sumar el dialogismo como concepto que permita construir una nueva forma de SER y de ESTAR en la escuela a partir de la revisión del plan de estudios vigente para proponer posteriormente posibles modificaciones.

Dicho concepto se entiende en el marco de teorías comunicacionales, semióticas, lingüísticas y con fuertes raíces filosóficas donde los conceptos de subjetividad, intersubjetividad y coconstrucción son fundantes. Rastrear los antecedentes institucionales de la propuesta “dialógica” permite entender la coherencia en la historia institucional del Bachillerato de Bellas Artes al mismo tiempo que se evitan propuestas rupturistas que dañen la trama institucional: la innovación teórica es insoslayable mientras no produzca una parálisis operativa institucional. Resulta importante, entonces, que la propuesta que se plantea respete el contrato fundacional y que se encuentre en consonancia con ideas aceptadas por la comunidad educativa.

## Nuevo marco teórico: de la presencia al dialogismo

*“La verdadera educación es diálogo”*

**(Barreiro, J., 1982)**

Comunicación y educación constituyen, más que un objetivo constituido, un objetivo a lograr, objetivo que conjuga deseo e interés crítico, que da sentido a las prácticas (Huergo, 1999: 31). Si consideramos la comunicación en el marco de la intersubjetividad, en un proceso de interacciones que se coconstruyen y complementan, dejamos a un lado la idea de una enseñanza que vuelca/transmite/traspasa objetos de aprendizaje. La comunicación se concibe dinámica, creativa, intersubjetiva, complementaria, aunque no carente de tensiones, en la construcción de los significados situados en contextos multidimensionales. La fundamentación teórica de esta concepción se encuentra en las propuestas de Per Linell, quien introduce y reformula las bases del dialogismo.

Per Linell (1998) sostiene que el dialogismo resulta de una combinación de supuestos teóricos y epistemológicos sobre la acción, la comunicación y la cognición humanas tales como la interacción, el contextualismo, el construccionismo comunicativo. El dialogismo constituye un marco epistemológico para abordar los fenómenos socioculturales y, a la vez, una forma de apropiación de conocimiento sobre el mundo del significado. La comunicación y la cognición implican la interacción con otros (otras personas, otros sistemas, otras dimensiones), involucran y crean interdependencias: no hay diálogo sin intercambio. A su vez, los discursos situados se enlazan en relaciones de interdependencia con sus contextos. En este sentido, el dialogismo pone en evidencia las interdependencias en la comunicación, la cognición y las prácticas semióticas, subraya la interacción entre distintos niveles y factores:

- La interacción entre los participantes
- La interacción entre actos particulares y conjuntos más amplios.
- La interacción entre recursos textuales y contextuales, entre significados potenciales y reales en construcciones dinámicas situadas.
- La interacción entre códigos y lenguajes.

Desde esta perspectiva, la comunicación no se concibe como una transferencia de pensamientos prefabricados, sino como una construcción colaborativa de significados en procesos de activación de sentidos, en prácticas textuales. Así, los significados se constituyen dialógicamente en textos, se hacen en diálogo, con referencia al mundo y en el contexto del mundo, de los cuales el ser humano se apropia dialógicamente: la interacción, los contextos y la construcción comunicativa son las claves de una concepción dialógica de la enseñanza y el aprendizaje.

En este sentido, el dialogismo en la comunicación surge como alternativa al “monologismo”, cuya base teórica constitutiva son el procesamiento de la información y un modelo de transferencia de comunicación; el dialogismo se define en contraste, el significado se construye comunicativamente en textos, en lugar de construirse cognitivamente antes de los procesos comunicativos. En palabras de Linell: el monologismo

reduce el mundo a sujetos y objetos; el dialogismo propone las relaciones entre el sujeto individual y los otros, entre el individuo y el mundo, entre los textos y los contextos.

Como sostiene Huergo (1999:288),

*“en lugar de construir subjetividades que simplemente se reafirmen como formas monádicas errantes o atómicas de totalidad necesitamos desordenar nuestros esquemas y transitar hacia zonas de diferencia cultural, para hablar desde fuera de los sistemas totalizantes, y resignificar la liberación, la solidaridad y la esperanza”.*

El dialogismo considera el conocimiento como necesariamente construido, negociado, recontextualizado y en diálogo con otros. La comunicación está orientada al conocimiento compartido (intersubjetividad), pero no tendría sentido si no hubiera diferencias y asimetrías (alteridad). Así, una característica importante del dialogismo es su insistencia en la dinámica, en el cambio, las tensiones, la evolución. El diálogo se discute en términos de devenir, en formación, donde los procesos y acciones son más importantes que los productos.

Ciertamente, el diálogo atraviesa la multidimensionalidad del Bachillerato de Bellas Artes:

- En los procesos de construcción de las subjetividades entramadas.
- En el diálogo intergeneracional e intrageneracional para la construcción del conocimiento.
- En la integración de lenguajes artísticos a través de nuevas experiencias.
- En los espacios artísticos de encuentro entre docentes, nodocentes y estudiantes.
- En la convivencia presencial y virtual.
- En la extensión hacia la comunidad.

En este sentido, “el diálogo es la médula de la comunicación y de la pedagogía. (...) El diálogo entendido como hablar con (y no para o sobre otro) es una configuración interdiscursiva y un fragmento de la memoria colectiva: espacio de sedimentación de redes históricas, la comunidad habla y en el mismo movimiento es hablada”. (Huergo, 1999: 197).

En diálogo se intercambian textos, se coconstruyen significados a partir de los textos, y se configura el conocimiento mediante prácticas textuales colaborativas.

## La escuela híbrida

Es habitual escuchar que la carga horaria actual del diseño curricular del Bachillerato de Bellas Artes es excesiva. Es sabido que los modos de pensar y hacer la enseñanza se vieron alterados luego del bienio 2020 – 2021. El escenario donde confluyen estos dos aspectos abre la posibilidad de componer una nueva configuración escolar.

En una sociedad de la información y en un contexto de provisionalidad del conocimiento, la irrupción de la pandemia dejó al descubierto muchas deudas en materia de inclusión digital y una escuela con fuerte presión sobre los contenidos y la evaluación.

Reflexionando sobre tiempos excepcionales en el 2021 Graciela Frigerio se pregunta: “¿tendrá sentido sostener las formas institucionales que forjaron los sistemas educativos modernos?”. La presente propuesta se aviene a pensar nuevas formas institucionales adaptadas al contexto actual, que tengan como horizonte la justicia educativa.

Cuando los edificios de las escuelas, se cerraron las prácticas educativas tuvieron que reinventarse. La incorporación de las nuevas tecnologías en educación venían, hasta la irrupción de la pandemia, a tempo lento, vinculadas a determinadas iniciativas individuales. Al transformarse en el único instrumento para garantizar el derecho a la educación, las y los docentes hicieron un esfuerzo enorme para que el sistema educativo siguiera funcionando. Entendieron que para educar en la contemporaneidad era necesario estar digitalmente incluidos y por ese motivo la inclusión digital se transformó en un derecho.

La experiencia acumulada alimentó la cultura digital de la comunidad educativa. Se propone en consecuencia superar las miradas dicotómicas virtualidad vs. presencialidad y pensar un diseño curricular que incluya multimodalidades. Es respetando las especificidades y atendiendo a las lógicas de cada formato como se podrá establecer un plan de estudios híbrido, que permita reducir la carga horaria presencial y abrir las puertas a producciones de conocimiento innovadoras, atravesadas por las posibilidades de las nuevas tecnologías.

Resulta necesario pensar en una cartografía del Bachillerato de Bellas Artes, que rediseñe nuevos territorios para habitar, que contenga múltiples modalidades pero que sostenga la implicancia de los cuerpos, la mirada atenta, el gesto conmovido, la pregunta, el diálogo y la reflexión.

Reducir la carga horaria presencial, optimizar los tiempos y habilitar espacios virtuales para la enseñanza y aprendizaje serán ejes de trabajo a la hora de construir colectivamente una posible modificación del plan de estudio 2012.

## **Nueva especialidad:**

### **La Producción Audiovisual como experiencia de integración de lenguajes**

*“El ojo ve, la memoria revé y la imaginación transvé. Es preciso transver más el mundo”.*  
(de Barros, M. 2008)

La realidad cotidiana está rodeada de un exceso de imágenes que muchas veces lleva a no apreciar lo que se ve. Los dispositivos se multiplican, los formatos proliferan y las prácticas de “ver” se complejizan. En palabras de Inés Dussel hay que enseñar, frente a esta velocidad de las cosas, a detenerse a mirar.

Hoy la mayoría de los y las estudiantes cuentan dispositivos de diferentes formatos que permiten el rodaje, la edición, el acceso y el consumo inmediato de producciones audiovisuales. Esto implica que en muchas ocasiones se confunda el funcionamiento y la destreza técnica con el lenguaje. En este contexto, adquieren una relevancia sustancial los procesos educativos que contemplen la enseñanza y aprendizaje del lenguaje audiovisual entendido como un espacio de integración de lenguajes artísticos.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 sostiene como objetivo que es importante “desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación”.

El actual plan de estudios del Bachillerato de Bellas Artes contiene distintas experiencias en asignaturas tales como: Integración artística, Producción audiovisual y Lenguaje cinematográfico. En el presente proyecto académico y de gestión se propone profundizar en el análisis, la producción, la apreciación y la experimentación con las artes audiovisuales a través de la creación de una nueva especialidad dentro del diseño curricular. Entendiendo que a través del conocimiento y la búsqueda de las posibilidades narrativas y expresivas de los lenguajes integrados, indagando más profundamente en lo personal y colectivo de los procesos constructivos, se pueden generar procesos estéticos contemporáneos, reflexivos, críticos e identitarios.

Para Ana Fresquet (2014) “el cine nos permite aprender y desaprender”, con lo cual resulta necesario asumir una actitud crítica frente a las industrias culturales que reproducen ideas y valores impregnados de preconceptos. La búsqueda de una apropiación del lenguaje audiovisual original y soberana, situada en una escuela especializada en arte, será el camino a iniciar promoviendo, desde la nueva especialidad, la producción de manifestaciones integradas creativas, que interpretan el mundo y pueden modificarlo.

## Nuevos Ingresos

La escuela cuenta hoy con cuatro divisiones de treinta estudiantes cada una en 1° y 2° año de la escuela secundaria. Esta distribución enlaza el proyecto de ampliar la escuela con la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje y resulta acorde con las políticas educativas de inclusión y calidad desplegadas. Al progresar en el tiempo la cuarta división y su configuración de treinta estudiantes por curso puede ocurrir que, a partir de posibles movimientos de estudiantes, la cohorte avance con vacantes sin cubrir. Considerando la importancia de una escuela pública de la UNLP en contextos sociales tan complejos, resulta oportuno proponer otros momentos de ingreso al Bachillerato de Bellas Artes.

Se realizará una evaluación del desgranamiento en los grupos y se mantendrá una mirada atenta para configurar diagnósticos en referencia a modificaciones con respecto al número de estudiantes en grupos específicos o en ciclos y promociones en particular. A partir de este análisis, se podrá dar continuidad a los procesos de democratización del ingreso considerando la posibilidad de incorporar otras instancias para la cobertura de vacantes, sosteniendo el mecanismo del sorteo, previsto en el Estatuto de la UNLP. Se definirán los años donde realizar una inscripción para participar de un nuevo sorteo para cubrir posibles vacantes en la secundaria y se propondrá la cursada de un Trayecto Artístico Complementario que permita incluir a los y las estudiantes a las dinámicas de las disciplinas artísticas. Es un proyecto que se trabajará en forma conjunta con los equipos de gestión departamental y será monitoreado y evaluado permanentemente para la realización de los ajustes pertinentes.

El ingreso, la permanencia y el egreso es una política transversal a toda la Universidad. Sin embargo, el movimiento de estudiantes en el propio sistema, o dentro del sistema universitario del país y/o a escuelas del ámbito de la provincia de Buenos Aires es una realidad. Generar estrategias que permitan cubrir las posibles vacantes se enmarca en procesos amplios de democratización y justicia educativa.

## Nueva Titulación

De acuerdo con la Resolución 111/10 del Consejo Federal de Educación se proponen para las secundarias de artes tres opciones de formación: la secundaria orientada, la secundaria especializada y/o la secundaria artístico-técnica. En el diseño curricular del plan 2012 del Bachillerato de Bellas Artes se optó por una secundaria de arte con especialidad.

Al proponer una posible modificación del plan 2012 y de sus titulaciones resulta oportuno poner en escena que uno de los objetivos centrales de la educación secundaria es formar para el ejercicio de una ciudadanía plena y es solo en ese marco donde se pueden pensar las relaciones con los estudios superiores y con el mundo del trabajo.

Es sabido que los y las estudiantes del Bachillerato que, luego de culminar la escuela secundaria, ingresan a las múltiples carreras de grado que propone la universidad muestran buenos desempeños en sus trayectorias académicas. Esta información da cuenta de que las prácticas educativas de las diversas áreas que conforman el diseño curricular del Bachillerato de Bellas Artes incluyen una formación propedéutica para la continuidad de los estudios superiores.

La relación con el mundo del trabajo de los egresados y egresadas del Bachillerato constituye una preocupación histórica por parte de toda la comunidad educativa, convencida de la formación de sus estudiantes a lo largo de nueve años. Como antecedentes de proyectos que atiendan la demanda de un reconocimiento a la formación que permita establecer vínculos más fluidos con ofertas laborales surge el convenio celebrado con el Centro de Formación Profesional N°429 AMET de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. A partir del ciclo lectivo 2019, se entrega la certificación del curso de formación profesional de Animador sociocultural artístico especializado en música o en artes visuales a todos los y las estudiantes que culminan sus trayectorias en la escuela. La resolución N° 296/10 de la DGCyE que aprueba los diseños curriculares de este trayecto sostiene en sus considerandos que:

*“La formación de un animador sociocultural artístico se enmarca en el respeto, promoción y atención de los derechos humanos, de los niños, de las personas con discapacidad para favorecer la inclusión social a través del hacer artístico, y propiciar una mejor calidad de vida de las personas.”; “Que el animador sociocultural artístico es un trabajador que promueve la percepción, reflexión y producción de manifestaciones artísticas de personas que, se encuentran de manera transitoria o permanente, en situación de vulnerabilidad social, y/o institucionalizados en tiempo completo o parcial.”*

Para el presente período académico y de gestión se proponen dos líneas de acción posibles vinculadas a las titulaciones que otorga el Bachillerato. Una que permita pensar en la adaptación del diseño curricular a la propuesta de una escuela artístico – técnica de acuerdo con la caja curricular propuesta oportunamente por el Consejo Federal de Educación. Propone una formación vinculada a la producción artística contemporánea.

nea, al desarrollo tecnológico y a las industrias culturales. Pone el énfasis en los procesos de producción, interpretación y contextualización, sin desconocer que las manifestaciones del presente deben articularse permanentemente con las del pasado.

La otra línea de trabajo plantea la posibilidad de que la propia Universidad otorgue una certificación de formación profesional a los egresados y egresadas del Bachillerato de Bellas Artes. Esto implica la presentación de un trayecto formativo específico, de carácter optativo, con la debida fundamentación y diseño curricular, que considere la formación previa del claustro estudiantil y que adicione el saber específico de lo que la propuesta genere. De forma preliminar se considera la gestión cultural desde una perspectiva de derechos, pensando como campos de acción aquellas manifestaciones artísticas que por diversos motivos reivindican luchas, fueron acalladas o desoídas, que entienden el arte como instrumento político capaz de generar cambios. Cabe aclarar que dicha propuesta será elaborada colaborativamente con todos los claustros y será elevada al Consejo Superior, a través de la comisión de enseñanza, para su consideración.

*“... la educación por sí misma no cambia la situación económico-social de las personas, ni de los pueblos, si no puede volcar sus resultados en un mercado laboral que los reciba e integre con justicia, si los espacios de producción simbólica no son accesibles para los sujetos que la educación ha formado, si la trama social no se abre para dar lugar a los nuevos educados por el sistema”.*

**Adriana Puiggrós (2010)**

Es el deseo de estas propuestas que esos nuevos educados puedan encontrar su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común, tal como lo plantea la Ley N° 26.206.

## **Cogobierno: Consejo directivo**

En el estatuto de la UNLP (2008), el artículo 113° enuncia que “En los establecimientos de educación inicial, media, primaria y secundaria dependientes de la Presidencia, se constituirán Consejos Asesores de acuerdo con las reglamentaciones que se dicten a tal efecto”. En el Bachillerato el Consejo Asesor tiene como función acompañar y orientar al equipo directivo en la dimensión académica y asesorar en distintas iniciativas que se considere oportuno compartir. Está conformado por: el equipo directivo, la rectoría y sus jefes, los equipos de gestión departamental, un representante docente, un representante nodocente y un representante del centro de estudiantes.

Para el actual equipo directivo, luego de cuatro años de trabajo colaborativo, el Consejo Asesor con todos sus integrantes es parte constitutiva de la gestión institucional. Esta impronta de trabajo aportó un marco sólido y profesional para el abordaje de las distintas propuestas y problemáticas. En el presente proyecto se propone la continuidad de los equipos de gestión departamental y su participación en el Consejo Asesor.

En el gobierno de las Facultades, de acuerdo con el artículo 75° del estatuto de la UNLP (2008), aparecen los Consejos Directivos integrados por los cuatro estados que componen la comunidad universitaria: docentes, nodocentes, estudiantes y graduados. Todos elegidos por sus pares. Son algunas de las funciones de los consejos directivos: dictar disposiciones generales sobre el gobierno interior; proyectar planes de estudios y sus modificaciones; llamar a concurso los cargos docentes y decidir sobre los mismos; aprobar la creación y reglamentar las comisiones permanentes o transitorias del consejo directivo; entre otras.

En el proyecto 2018 – 2022 se propusieron instancias experimentales de trabajo interclaustrado que constituyen hoy un antecedente para profundizar en la vida democrática de la institución. Se conformaron comisiones de trabajo permanentes y transitorias, con representantes docentes, nodocentes y estudiantes, que colaboraron aportando su saber específico con el proyecto de gestión. Junto a la comisión por la Memoria y la comisión de Género preexistentes surgieron las comisiones permanentes de Seguridad e higiene y de Espacios habitables y sustentabilidad. Se crearon además dos comisiones transitorias que fueron las de Acuerdos de convivencia y la de Consejo resolutorio, siendo esta última la encargada de pensar ejercicios de cogobierno en forma experimen-

tal a partir de la creación de un Consejo Resolutivo. Dadas las particularidades de dos años atravesados por la pandemia, se avanzó en la definición de algunos criterios para la constitución de dicho consejo, quedando pendiente su puesta en funcionamiento.

Para el presente proyecto se propone la conformación de un Consejo Directivo tomando como referencia lo establecido para las facultades en el estatuto de la UNLP. Esta decisión se enmarca en el recorrido que la dirección realiza por las distintas instancias de la ciudadanía universitaria. Ser parte y conformar comisiones del Consejo Superior permite reconocer formas de trabajo que tensionan las establecidas por los establecimientos de pregrado. Las escuelas no son unidades académicas, son dependencias de la presidencia de la UNLP, pero están dirigidas por un docente elegido por el voto directo de sus pares. Esta ambigüedad requiere de una revisión de reglamentaciones que quedaron extemporáneas y que muchas veces no permiten la profundización de una ciudadanía plena. De acuerdo con el estatuto, el gobierno de la Universidad se constituye a partir de la representación de los cuatro estados que componen la comunidad universitaria. En ese marco, una instancia de cogobierno situada en el Bachillerato de Bellas Artes conformará un instrumento de impronta universitaria que democratice muchas de las decisiones institucionales en las dimensiones pedagógico didácticas, administrativas y presupuestarias. La constitución de un consejo Directivo y el trabajo en comisiones interclaustro al interior de la escuela se configuran como un paso más en la consolidación de la ciudadanía universitaria en el sistema de pregrado.

La construcción de una escuela más soberana es un ideal que se propone, un horizonte, una práctica y un derecho.

## **El Bachillerato crece y termina la construcción de su edificio**

El 17 de septiembre de 2021 se inauguró la tercera etapa en la construcción del edificio “Noche de los Lápices”. Una etapa que aportó más lugar para la enseñanza y aprendizaje. Sumó la gran Sala “Irma A. Zucchi” con posibilidades de usos múltiples, el buffet con vínculo al patio, una terraza, una sala de reuniones, dos preceptorías, dos aulas y una nueva escalera con acceso a todos los pisos.

Los avances en la construcción de un edificio propio consolidan la identidad de la escuela y la vuelven cada vez más soberana. El Bachillerato en sus inicios compartió las aulas con la Escuela Superior de Bellas Artes. Luego habitó durante décadas la terraza de la Facultad de Artes, en donde sus estudiantes vivían los recreos en angostos e interminables pasillos. En el año 2013 se inauguró la sede propia, una primera etapa en la construcción del edificio “Noche de los Lápices” que permitió mudar la mayor parte de las actividades de la escuela. En el año 2015 se terminó el 3er piso, se mudaron los pianos y el taller de pintura del edificio Anexo. En el 2021, con la tercera etapa construída, el Bachillerato inició un momento histórico en su vida institucional. Logró por vez primera que casi la totalidad de las actividades se concentren en un solo espacio, en la casa propia, quedando solamente en el edificio Anexo el taller de escultura.

Para el presente proyecto académico y de gestión se propone la culminación del edificio “Noche de los Lápices”. Con el convencimiento de que cada nuevo metro cuadrado construido se transforma en derechos garantizados.

El Bachillerato es parte de un proyecto de universidad que trabajó todo este tiempo y seguirá trabajando para que la escuela crezca. Conjuntamente con la Secretaría de planeamiento, obras y servicios de la UNLP se están llevando a cabo las acciones necesarias para dar inicio a una nueva etapa de obras que permitirá finalizar la construcción del edificio. Esta etapa incluye la redistribución de espacios para mudar el Taller de escultura que hoy funciona en el edificio Anexo, la ampliación de los laboratorios, la construcción de aulas taller y de nuevos espacios para docentes.

Donde hoy funciona la Biblioteca y el departamento de Comunicación, se realizarán las modificaciones necesarias para poder albergar el Taller de escultura que se vinculará de manera directa con un pasadizo de trabajo exterior semicubierto. En el mismo

sector se adecuará el acceso por la diagonal 78 que facilitará el ingreso de materiales.

Para ampliar los laboratorios se utilizará el aula contigua y se redistribuirán los espacios en el interior. Con la idea de generar un lugar dinámico, se utilizarán divisiones móviles que permitan la división del espacio interno para la realización de distintas experiencias de laboratorio y su unificación para determinadas actividades plenarios, encuentros y conferencias.

Sobre el actual Auditorio se construirán dos niveles que tendrán comunicación con el 2° y 3° piso actual. En estos niveles se emplazarán cinco aulas taller, el Departamento de Comunicación, tres locales para docentes, y un nuevo espacio para mudar la Biblioteca.

Culminar la construcción del Edificio “Noche de los Lápices” tendrá un fuerte valor simbólico para toda la comunidad. Será un gesto de reivindicación que alojará tantos años de lucha, de construcción de memoria y de velar por los derechos.

# **Construyendo una forma de ser escuela**

Esta es la escuela que se propone para los cuatro años venideros. La que se construye en comunidad todos los días, entre docentes, nodocentes, estudiantes y familias.

La escuela que suena y expone, que lee y escribe, que piensa y experimenta las ciencias. En la que conviven las distintas formas de conocimiento. En la que el diálogo es la herramienta para lograr los consensos.

La escuela que piensa en modificar su plan de estudios, crear una nueva especialidad e incorporar nuevas titulaciones. Que propone implementar ejercicios de cogobierno y crecer en ciudadanía universitaria. Que logrará terminar la construcción de su edificio “Noche de los Lápices” para seguir garantizando derechos.

El presente proyecto se pensó como una oportunidad, una invitación a crear “la escuela como espacio de construcción de la relación con el saber y con el mundo” (Dussel, I. 2021). Una relación con el saber y con el mundo más igualitaria.

# Bibliografía

Adorno, T. (1970). Teoría estética. Madrid: Akal

Aguerre, A. (2017). Proyecto académico y de gestión 2018 - 2022. La Plata: Bachillerato de Bellas Artes, UNLP.

\_\_\_\_\_. (2020). Habitar la escuela en la inmanencia de territorios existenciales. Trabajo final de la especialización en Gestión Educativa, FLACSO.

Aguerre, A.; Alonso, M.; Busse Corbalán, M; Gentile, L. (en prensa) Soberanía, educación y artes. Posibles definiciones desde la práctica del BBA. La Plata: Edulp.

Aidelman, N. y Colell, L. (2014). Elogio del amor. Cine en curso. En: Cinema Comparat/ive Cinema, N°5, 24-30

Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

Antos, G. (1982). Grundlagen einer Theorie der Formulierens. Niemeyer: Tübingen (extractos traducidos por la Dra. Guiomar Ciapuscio).

Arturi, M. y Acevedo, A. (2004). Bachillerato de Bellas Artes. Ideas para una nueva educación. La Plata: Bachillerato de Bellas Artes - UNLP.

Arturi, M. y Piatti, G. (2021). Proyecto de fundamentación del plan de estudios del Bachillerato de Bellas Artes. Secretaría académica: Bachillerato de Bellas Artes.

Arundale, R. (2013). Conceptualizing 'interaction' in interpersonal pragmatics: Implications for understanding and research. *Journal of Pragmatics*, 58, 13-26.

Barreiro, J. (1982). Prólogo. Educación y concienciación. En Freire, P. La educación como práctica de la libertad (pp. 7-16). México: Siglo XXI.

Belen, P. (2021). Reflexiones en torno al devenir de la dimensión epistémica del arte. Conferencia en las III Jornadas académicas del Bachillerato de Bellas artes, septiembre 2021.

Bergala, A. (2007). La hipótesis del cine. Pequeño tratado sobre la transmisión del cine en la escuela y fuera de ella. Barcelona: Laertes.

- Brener, G. (2022). La escuela media y el mundo del trabajo. Caminos de tiza. Disponible en: La Escuela Media y el Mundo del Trabajo - Caminos de Tiza (Temporada 22)
- Brener, G; Galli, G. y Martínez, M. Judicialización de las relaciones escolares. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Noveduc.
- Bucheton, D. (2019). Gestos profesionales en el aula. Ética y prácticas para los próximos tiempos. Investigación y Formación, N° 93, 145-147, 2020-2021.
- Buck-Morss, S. (1981). Walter Benjamin. Un escritor revolucionario. Buenos Aires: La Marca editora, 2014.
- Camors, J. (2011). Educación de personas jóvenes y adultas en el Uruguay. Montevideo, Uruguay: Ministerio de Educación y Cultura.
- Ciapuscio, G. (1994). Tipos textuales. Buenos Aires: EUDEBA.
- Crespo, P. (2011). Análisis de política educativa. Un nuevo impulso. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16, 687-698.
- Dussel, I.(2006). Educar la mirada: Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires: Manantial.
- \_\_\_\_\_. (2014). Usos del cine en la escuela: una experiencia atravesada por la visualidad. Estudos da Língua(gem). 12, n. 1, 77-100.
- \_\_\_\_\_. (2021). Inclusión, igualdad y responsabilidad pedagógica en la pospandemia. Instituto Nacional de Formación Docente. Disponible en: La escuela, mañana es mejor
- Duschastzky, S. (2017). Políticas de la escucha en la escuela. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Flores Alencastro Vega, A. (2014). Projeto Político Pedagógico da Escola. Uma construção possível. Campinas, Brasil: Papyrus Editora.
- Fresquet, A. (2014). Cine y educación: la potencia del gesto creativo. Chile: 8 Libros editorial.
- Frigerio, G. (2003). A Propósito del maestro ignorante y sus lecciones: testimonio de una relación transferencial. Educação & Sociedade. Brasil: Centro de Estudos Educação e Sociedade.
- Gadamer, H.G. (1998). La actualidad de lo bello. Buenos Aires: Paidós.
- Genette, G. (2000). La obra del arte II. La relación estética. Barcelona: Lumen.
- Grediaga, K. R. (2011). Relevancia y complejidades del análisis de políticas públicas en educación. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16, 679-686.
- Gvirtz, S. (2021). Aprender a ser Director/a. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- Heinemann, W. (2000). Clases textuales. Tübingen: Stauffenburg.

- Huergo, J. y Fernández, M. B. (1999). *Cultura escolar, cultura mediática / Intersecciones*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Iglesias, A. (2020). *De la Escuela de Dibujo y Bellas Artes al Bachillerato de Bellas Artes "Francisco A. De Santo"*. Dirección: Bachillerato de Bellas Artes.
- Karnal, L. (2017). *Conversas com um jovem Professor*. San Pablo, Brasil: Editora Contexto.
- Korinfeld, L. y Rascovan, S. (2013). *Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Krippendorff, K. (2009). *On Communicating: Otherness, Meaning, and Information*. Routledge: New York.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. University of Chicago Press: Chicago, IL.
- Lessard, C. (2016), *Políticas educativas. A aplicação na prática*. Petrópolis, Brasil: Editora Vozes.
- Linell, P.(1998). *Approaching Dialogue: Talk, interaction and contexts in dialogical perspectives*. Amsterdam: John Benjamins.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Towards a dialogical linguistics*. Proceedings of the XII International Bakhtin Conference Jyväskylä, Department of Languages, University of Jyväskylä, Finland 2006; pp.157-172.
- Núñez Perez, V. (2002). *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la pedagogía social*. España: Dialnet.
- Pinkasz, D. y Nuñez, P. (2022). *La escolarización secundaria: Multidimensionalidad de la desigualdad*. FLACSO: Argentina.
- Lorente, P. (2020). *El conocimiento Hereje*. Buenos Aires: Paidós.
- Maggio, M. (2021). *Educación en pandemia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Masschelein I. y Simons, M. (2014). *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Oliveras, E. (2008). *Cuestiones de arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador en el siglo XXI*. Buenos Aires: Emecé.
- Puiggrós, A. V. (2011). *La hora de la soberanía educativa de América Latina*. Argentina: Revista Educación y Pedagogía.
- Reguillo, R. (2005). *Memorias del III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales: del Pluralismo Cultural a la Interculturalidad*. Guadalajara: Conaculta. Cuaderno 13, 67-76.
- Romero, C. (2010). *La escuela secundaria, entre el grito y el silencio. Las voces de los actores*. Buenos Aires, Argentina: Centro de Publicaciones Educativas.
- Sancho Gil, J. (2016). *Professores na incerteza. Aprender a docência no mundo*

atual. Porto Alegre, Brasil: Penso.

Solas, S. (2020). El arte como pensamiento. En F. Soulages y A. Erbetta, El arte contemporáneo y, por tanto, la fotografía (pp.21-26). Buenos Aires: Arte x Arte.

\_\_\_\_\_. (2021). Taller sobre lo bello y lo artístico. Dictado en agosto-septiembre 2021. La Plata: Bachillerato de Bellas Artes.

Soulages, F. (2000). Esthétique de la photographie et esthétique de l'image. La pensée des antinomies. Paris: Armand Colin.

Southwell, M. (2021). Contravenir desigualdades. Vox Populi - Desafíos de la educación secundaria, 2, 2-3.

Tauber, F. (2016). Pensar la Universidad. Proyecto Institucional de la UNLP 2018 – 2022, Publicación de la UNLP.

\_\_\_\_\_. (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. La Plata: EDULP.

Torrigo Egido, L. (2020). Construyamos la igualdad en educación, con recursos, con medidas políticas... y con respeto y amor. España: Por otra política educativa. Foro de Sevilla

Williams, R. (2003). La larga revolución. Buenos Aires: Nueva Visión.

Zátonyi, M. (2011). Arte y Creación. Los caminos de la estética. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

## Fuentes

Estatuto de la UNLP

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061

Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150

Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621

Ministerio de Educación (2014). Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención. Inclusión democrática en las escuelas. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Modalidad Educación Artística, Anexo Resolución CFE N° 111/10

Modalidad Educación Artística, Resolución CFE N° 111/10

Modalidad Educación Artística, Resolución CFE N° 120/10

Modalidad Educación Artística, Resolución CFE N° 179/12

Plan Estratégico UNLP

Plan educativo 2021 BBA

Programa de continuidad educativa 2020 BBA